



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

CERTIFICADO

DON VÍCTOR ALMONACID LAMELAS, SECRETARIO TÉCNICO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

C E R T I F I C A: Que en el Libro de la Alcaldía-Presidencia, se ha inscrito el Decreto número 232/2019, de fecha veintidós de mayo, del siguiente tenor literal:

"En relación con el expediente de prórroga del Presupuesto de 2018 para que rija en el año 2019, que fue aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 106/2018 de fecha veintisiete de diciembre, y rectificado mediante Decreto nº 153/2019, de fecha 27 de marzo, resulta que:

Primero: Se ha recibido propuesta del Organismo Autónomo de Deportes solicitando la prórroga de los créditos que figuraban en el capítulo 6 de gasto, en base a que se trata de créditos que responden a una necesidad estructural y no coyuntural, orientada a la determinación y ejecución del plan de inversiones en instalaciones deportivas, teniendo en cuenta que dichas necesidades no pudieron ser cubiertas en el pasado ejercicio al tener que cambiar el destino de dichos créditos, mediante modificación presupuestaria, para destinarlos a un contrato de patrocinio publicitario en relación con la Copa del mundo de Baloncesto Femenino, celebrada en el municipio en el mes de septiembre de 2018. También justifican la necesidad de prórroga en base a que dicho Organismo Autónomo tiene suscritos Convenios con el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, de los que se derivan entre otras obligaciones la licitación de la renovación del césped artificial del campo de fútbol Sebastián Hernández Brito (Ofra) y la instalación de módulos de equipamientos al aire libre (calistenia) en diversos puntos del municipio.

Se trata, por tanto, de un error de hecho, ya que se debieron incluir en la prórroga del presupuesto las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Presupuesto del Ayuntamiento:

Aplicación	Denominación	Importe
110/34000/71000	Adm. General de Deportes- A Organismos Autónomos de la Entidad Local"	980.000,00



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/05/2019 14:59:06
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2568666C1D963BF219BDAED1F7CA20BA61B07118 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019013172

Firmantes:

ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO

SECRETARIO TÉCNICO

22-05-2019 13:52

Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes:

Aplicación	Denominación	Importe
154/34000/62500	Adm. Gral Deportes – Inv. nueva en mobiliario	7.000,00
154/34000/62600	Adm. Gral Deportes – Inv. nueva equip. Proc. Informac.	3.000,00
154/34200/62300	Inst. deportivas – Inv. nueva Maquin, instal. Y utilil.	312.000,00
154/34200/63200	Inst. deportivas – Inv. reposic. Edificios y otras const.	658.000,00
	Total	980.000,00

Segundo: Se ha detectado un error en el Decreto nº 153/2019 de veintisiete de marzo, que rectificaba el Decreto nº 106/2018 de 27 de diciembre por el que se aprobaba la prórroga del presupuesto 2018 para que rija en el 2019, concretamente en la consignación de uno de los proyectos que no se consideraban prorrogables. Por error material se consignó el crédito correspondiente al proyecto "Polideportivo El Rocio- Cancha Polideportiva y bolas, plaza y capilla", cuando en realidad el proyecto no prorrogable es el denominado "Construcción de cuatro oficinas. Campo de fútbol de Ofra". Ambos se incluyen en el Convenio de Colaboración suscrito con el Excelentísimo Cabildo Insular de Tenerife con fecha 28 de agosto de 2017, y figuran en la contabilidad municipal como los proyectos número 2017-011 y 2017-010 respectivamente, y con aplicaciones presupuestarias e importes muy similares, pero es el proyecto 2017-010, denominado "Construcción de cuatro oficinas. Campo de fútbol de Ofra", cuyo importe asciende a 129.049,69 €, el que no debe ser prorrogado, puesto que la totalidad de sus créditos se recogen en la modificación presupuestaria nº 21/2019 de incorporación de remanentes de crédito no utilizados de proyectos financiados con ingresos afectados, aprobada mediante Decreto de Alcaldía Presidencia nº 179/2019 de fecha 11 de abril. Por lo tanto,

Donde dice

A p l i c a c i ó n Presupuestaria			Denominación	Crédito Inicial Presupuesto 2018	Ajustes	Prórroga
160	34200	6220296	Instal.deportivas- Inv.n.Edificios (Polidep El Rocio-Cancha polidep.y bolas, plaza y capilla) AFECTADO	65.000,00		65.000,00

Debe decir

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Crédito Inicial Presupuesto 2018	Ajustes	Prórroga

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/05/2019 14:59:06 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2568666C1D963BF219BDAED1F7CA20BA61B07118 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172
	Firmantes: ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO SECRETARIO TÉCNICO 22-05-2019 13:52	

160	34200	6220396	Instal. deportivas - Inv.n.Edificios (Construcción de cuatro oficinas. Campo Fútbol de Ofra) AFECTADO	60.000,00		60.000,00
-----	-------	---------	--	-----------	--	-----------

Tercero: Aplicando las rectificaciones señaladas en los puntos anteriores, el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo de Deportes, recogido bajo el epígrafe "Situación final", quedaría como sigue:

Ayuntamiento:

Capítulo	2018	Ajustes	Prórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74
Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	18.987.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01		3.094.254,01
Subtotal	133.323.178,56	-4.900.111,58	128.423.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.747.457,27	4.674.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-1.806.695,46	3.528.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-15.580.726,98	10.703.704,01
Total	159.607.609,55	-20.480.838,56	139.126.770,99

Organismo Autónomo de Deportes

Capítulo	2018	Ajustes	Prórroga
Personal	2.351.928,77		2.351.928,77
Gastos en bienes ctes y serv.	3.952.708,64	-668.000,00	3.284.708,64

Gastos financieros	1.500,00		1.500,00
Transferencias Corrientes	433.000,00		433.000,00
Fondo de Conting.e Imprev.	40.297,17		40.297,17
Subtotal	6.779.434,58	-668.000,00	6.111.434,58
Inversiones reales	980.000,00		980.000,00
Subtotal	980.000,00		980.000,00
Total	7.759.434,58	-668.000,00	7.091.434,58

Cuarto: El artículo 109 apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas, podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Quinto: El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 14 de mayo de 2019.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

Primero: Rectificar el Decreto nº 106/2018, de veintisiete de diciembre, por el que aprobó la prórroga del presupuesto 2018 para que rija en el 2019 en tanto no esté en vigor el correspondiente a este último año, de tal forma que se consideren prorrogables las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Presupuesto del Ayuntamiento:

Aplicación	Denominación	
110-34000-71000	Adm. General de Deportes- A Organismos Autónomos de la Entidad Local"	980.000,00

Presupuesto del Organismo Autónomo de Deportes:

Aplicación	Denominación	
154/34000/62500	Adm. Gral Deportes – Inv. nueva en mobiliario	7.000,00
154/34000/62600	Adm. Gral Deportes – Inv. nueva equip. Proc. Informac.	3.000,00

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/05/2019 14:59:06 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2568666C1D963BF219BDAED1F7CA20BA61B07118 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172
	Firmantes: ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO SECRETARIO TÉCNICO 22-05-2019 13:52	

154/34200/62300	Inst. deportivas – Inv. nueva Maquin, instal. Y util.	312.000,00
154/34200/63200	Inst. deportivas – Inv. reposic. Edificios y otras const.	658.000,00
	Total	980.000,00

Segundo: Rectificar el Decreto 153/2019, de fecha 27 de marzo, de tal forma que,

Donde dice:

A p l i c a c i ó n Presupuestaria			Denominación	Crédito Inicial Presupuesto 2018	Ajustes	Prórroga
160	34200	6220296	Instal. deportivas - Inv.n.Edif.y o.Polidep (El Rocio-Cancha polidep.y bolas, plaza y capilla-AFECTADO)	65.000,00		65.000,00

Debe decir:

A p l i c a c i ó n Presupuestaria			Denominación	Crédito Inicial Presupuesto 2018	Ajustes	Prórroga
160	34200	6220396	Instal.deportivas- Inv.n.Edif. (Construcción 4 oficinas campo fútbol Ofra. AFECTADO)	60.000,00		60.000,00

Tercero: Rectificar el cuadro que refleja el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo de Deportes, recogido dentro del apartado "situación final" en el Decreto nº 106/2018, de veintisiete de diciembre, de tal forma que:

Donde dice:

Organismo Autónomo de Deportes

Capítulo	2018	Ajustes	Prórroga
Personal	2.351.928,77		2.351.928,77.
Gastos en bienes ctes y serv.	3.952.708,64	-668.000,00	3.284.708,64

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/05/2019 14:59:06	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2568666C1D963BF219BDAED1F7CA20BA61B07118 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO	SECRETARIO TÉCNICO	22-05-2019 13:52

Gastos financieros	1.500,00		1.500,00
Transferencias Corrientes	433.000,00		433.000,00
Fondo de Conting.e Imprev.	40.297,17		40.297,17
Subtotal	6.779.434,58		6.111.434,58
Inversiones reales	980.000,00	-980.000,00	0,00
Subtotal	980.000,00		0,00
Total	7.759.434,58	1.648.000,00	6.111.434,58

Debe decir:

Organismo Autónomo de Deportes

Capítulo	2018	Ajustes	Prórroga
Personal	2.351.928,77		2.351.928,77.
Gastos en bienes ctes y serv.	3.952.708,64	-668.000,00	3.284.708,64
Gastos financieros	1.500,00		1.500,00
Transferencias Corrientes	433.000,00		433.000,00
Fondo de Conting.e Imprev.	40.297,17		40.297,17
Subtotal	6.779.434,58	-668.000,00	6.111.434,58
Inversiones reales	980.000,00		980.000,00
Subtotal	980.000,00		980.000,00
Total	7.759.434,58	-668.000,00	7.091.434,58

Cuarto: Rectificar el cuadro que refleja el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, recogido dentro del apartado "situación final", del Decreto 153/2019 de 27 de marzo, de tal forma que:

Donde dice:

Ayuntamiento

Capítulo	2018	Ajustes	Prórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74

Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	18.987.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01	0	3.094.254,01
Subtotal	133.323.178,56	-4.900.111,58	128.423.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.752.457,27	4.669.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-2.786.695,46	2.548.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-16.565.726,98	9.718.704,01
Total	159.607.609,55	-21.465.838,56	138.141.770,99

Debe decir:

Ayuntamiento

Capítulo	2018	Ajustes	Prórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74
Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	18.987.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01	0	3.094.254,01
Subtotal	133.323.178,56	-4.900.111,58	128.423.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.747.457,27	4.674.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-1.806.695,46	3.528.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-15.580.726,98	10.703.704,01
Total	159.607.609,55	-20.480.838,56	139.126.770,99

Quinto: Mantener el resto de los Decretos en su tenor literal.

Sexto: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, Direcciones de Áreas, Servicios y Organismos Autónomos dependientes.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/05/2019 14:59:06 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2568666C1D963BF219BDAED1F7CA20BA61B07118 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172
	Firmantes: ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO SECRETARIO TÉCNICO 22-05-2019 13:52	

Séptimo: Publicar la presente resolución en la intranet municipal y en la web corporativa para general conocimiento."

Y para que así conste y surta efectos en el expediente de su razón, (artículo 177.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :22/05/2019 14:59:06 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código 2568666C1D963BF219BDAED1F7CA20BA61B07118 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172
Firmantes: ALMONACID LAMELAS VICTOR LORENZO SECRETARIO TÉCNICO 22-05-2019 13:52		